

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

- A. JUAN DAVID JALLER ESCUDERO
- B. ASESOR 01
- C. GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
- D. MEDELLIN 21 DE ENERO DE 2020
- E. SEPTIEMBRE 3 DE 2018
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN
- G. FECHA DE RETIRO: 20 DE ENERO DE 2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Se acompañaron y fortalecieron los programas de Prevención de Vulneraciones de la Niñez para la Construcción de la Paz "Prevenir es un Parche" y el Programa de Familias en convivencia de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Se representó a la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud en diferentes espacios, como Mesas de trabajo, eventos, movilizaciones sociales, entre otros.

Se asesoró a la Gerente en todo lo referente a temas de juventud de acuerdo con la ley 1622 de 2013 y demás normas complementarias, para el fortalecimiento de los jóvenes antioqueños en diferentes competencias.

A través de las diferentes estrategias empleadas en programa de prevención y en articulación con las demás dependencias que trabajaban la prevención del trabajo infantil, se logró reducir éste en un 16% entre 2016-2019.

Se acompañaron las campañas departamentales de movilización social para lo protección integral de la niñez frente a la prevención de las violencias, el maltrato infantil y el abuso sexual, el embarazo adolescente, el reclutamiento, utilización, el trabajo infantil, la trata de personas, la mortalidad por accidentes de tránsito. Así mismo se hizo promoción de derechos sexuales y reproductivos, el derecho al juego y la recreación.

La estrategia utilizada por el programa Prevenir es un Parche de formación a formadores fue catalogada como buena práctica por la Federación Nacional de Departamentos en el marco del Pacto Bicentenario; igualmente fue presentado como buena práctica la procuraduría general de la nación en el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos.

Se apoyó, acompañó y asesoró al programa prevenir es una parche que atendió a niños, niñas, adolescentes y sus familias en 42 municipios del departamento que presentaron peores resultados en los indicadores de violencia sexual y trabajo infantil. Este programa realizó proceso formativo a 4.532 niñas y niños en riesgo y 2.907 familias.

Se acompañó y fortaleció la Mesa de Infancia y Adolescencia Departamental y la Mesa Departamental de Juventud.

Se asesoró a la gerente y a su equipo de trabajo en la articulación con las diferentes instancias estatales, sociales y mixtas que trabajan con jóvenes del departamento, el desarrollo integral de la Política Pública de Juventud y su implementación en los municipios de Antioquia.

Se logró la participación de estudiantes de 16 universidades públicas y privadas del departamento en 2 temporadas del Gran Debate – "El poder de las ideas" y se realizaron 2 encuentros departamentales de juventud.

Se logró la creación de la Política Pública de apoyo y fortalecimiento de las familias en Antioquia, a través de la ordenanza 051 de 2019.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

NO APLICA

4. PLANTA DE PERSONAL:

NO APLICA

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

NO APLICA

6. OBRAS PÚBLICAS

NO APLICA

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

NO APLICA

8. CONTRATACIÓN:

NO APLICA

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

NO APLICA

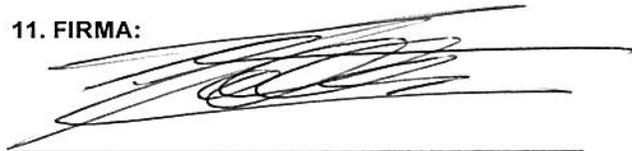
10. CONCEPTO GENERAL:

Durante el periodo de vinculación la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud se tuvo una excelente situación administrativa y financiera, ya que se ejecutaron los recursos asignados a la dependencia casi en un 100%.

Los programas asesorados se ejecutaron en un 100% a nivel financiero y a nivel de metas físicas en un 200%, es importante fortalecer el programa Formación a Formadores. Siendo este una herramienta para dar cumplimiento a la misión central de la Gerencia, esta es: ***"Asesorar y asistir a las entidades del orden departamental y municipal, en la implementación de políticas de infancia y adolescencia, y en la formulación y evaluación de los proyectos de desarrollo, así como en la elaboración e implementación de políticas públicas municipales de juventud, planes municipales de juventud y en la creación y fortalecimiento de los Consejos Municipales Juventud"***.

Al fortalecer la articulación interinstitucional permite no sólo dejar capacidad instalada en los municipios y territorios, sino además porque posibilita la sostenibilidad de las políticas públicas en el Departamento.

11. FIRMA:



JUAN DAVID JALLER ESCUDERO